

COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

15ª ACTA 28 de Mayo de 2007

La décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectuó el día lunes 28 de mayo del presente año, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Comisión ubicada en calle Alfredo Barros Errázuriz N° 1960, oficina 701, Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Don Jorge López Miranda, representante suplente Tesorería General de la República;
- Don Jorge Rodríguez Cabello, representante suplente de la Dirección de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda;
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas acreditadas;
- Don Mariano Varas, representante suplente de las Universidades acreditadas adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y
- Don José Antonio Guzmán Matta, representante de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica acreditados.

Se dejó constancia que el representante suplente del Ministerio de Educación don Julio Castro, así como el representante suplente de la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, don Cristián Palma Arancibia, hicieron llegar oportunamente sus excusas por no poder asistir a la sesión.

Estuvo presente en la sesión la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Sra. Alejandra Contreras Altmann, quien actuó como ministra de fe. Actuó como secretario de acta el Sr. Felipe Fernando Calvo.

Asistió en calidad de invitado, el Sr. Juan José Avendaño, profesional de la División de Educación Superior, Ministerio de Educación y el Sr. Francisco Morales Jefe de la Unidad de Estudios y Diseños, dependiente de la Gerencia de Intermediación Financiera de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.

1. Aprobación de actas anteriores.

El acta de la décima cuarta sesión ordinaria fue aprobada por la Comisión, con observaciones menores que se incorporaron en su texto.

2. Cuenta.

La Directora Ejecutiva dio cuenta a los señores Comisionados, respecto de la invitación recibida por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a participar en un estudio panamericano sobre crédito educativo, organizado por la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo APICE y la UNESCO. Este estudio se realizará por medio de un cuestionario que enviará la entidad organizadora del estudio, en el cual solicitarán información sobre la experiencia chilena en la implementación del crédito de la ley 20.027, con especial énfasis en la información estadística del proceso de asignación del año 2006. La Directora Ejecutiva sometió a la consideración de la Comisión, la posibilidad de participar en este estudio, y los señores Comisionados no tuvieron objeción en la entrega de información relativa a este crédito y consideraron importante la posibilidad de participar en este tipo de estudios.

Asimismo, la Directora Ejecutiva informó a la Comisión, que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo (ICETEX), ha consultado sobre la posibilidad de realizar una visita de estudio a Chile, para conocer la experiencia de nuestro país en la implementación de este sistema de crédito para el financiamiento de estudios de educación superior, solicitando efectuar una visita de trabajo de una semana en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión así como la posibilidad de contactar a otros actores de este sistema, tales como las Instituciones de Educación Superior, Organismos Gubernamentales e Instituciones Financieras. Los señores Comisionados manifestaron su acuerdo en que la Secretaría Técnica reciba a esta delegación colombiana, en la señalada visita de trabajo.

3. Resultados del proceso de renovación de créditos 2006.

La Directora Ejecutiva dio cuenta a los señores Comisionados sobre el resultado del proceso de renovación de los créditos cursados el año 2006, proceso que resultó bastante más complejo desde el punto de vista legal y operativo de lo que inicialmente se había previsto, atendido que fue necesario firmar una modificación al contrato de línea de crédito, cuyo principal objetivo es dotar a las instituciones financieras adjudicatarias de un título ejecutivo, para realizar los sucesivos desembolsos del financiamiento a que están comprometidos de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y los contratos de participación del año 2006. Para este proceso se solicitó la cooperación de las distintas IES, lo que permitió tomar las firmas e impresión de la huella digital del alumno más una fotocopia de la cédula nacional de identidad, a fin de acreditar su validez. Todo ello implicó un esfuerzo logístico importante para todos los actores involucrados, especialmente para las Instituciones de Educación Superior y esta Secretaría Ejecutiva.

La Directora Ejecutiva dio cuenta de los resultados del proceso de renovación de los créditos entregados durante el año 2006, registrándose un total de 19.493 estudiantes que renovaron su crédito para el año 2007. Esta cifra equivale al 91,4%

del universo total de alumnos beneficiados en el año 2006. De estos, el 71,3% corresponden a alumnos cuya renovación la esta haciendo en la misma carrera y casa de estudio donde obtuvieron el beneficio. Por otro lado, los alumnos que no están renovando se clasifican en dos categorías, en primer término se encuentran los alumnos que egresaron de sus respectivas carreras, por lo que no utilizarán nuevamente el crédito. La cifra de egresados es de 495 equivalentes a un 2,3% del total de alumnos beneficiados del crédito. El segundo grupo esta constituido por los alumnos que no se encuentran matriculados durante el año 2007, en ninguna de las 51 instituciones de educación superior participantes en el sistema de crédito, los cuales se consideran potenciales desertores. El número de estos alumnos asciende a 1.331, equivalentes a un 6,2% del total de alumnos beneficiados el año 2006.

Entregada esta información la Directora Ejecutiva, presentó a los señores Comisionados varias tablas, que básicamente se refieren a las siguientes materias:

- 3.1) Tipo de renovante y su porcentaje sobre el total de alumnos del año 2006;
- 3.2) Número de alumnos por tipo de renovación y tipo de institución;
- 3.3) Alumnos renovantes a licitar;
- 3.4) Renovantes convalidantes matriculados en cursos superiores;
- 3.5) Número de alumnos egresados por tipo de institución;
- 3.6) Detalle de posibles desertores por tipo de institución y
- 3.7) Detalle de posibles desertores por institución de educación superior.

La Directora Ejecutiva informo también a los señores Comisionados, sobre la determinación de la tasa de interés para la renovación de los créditos de estos alumnos, resultante de la aplicación de la metodología de cálculo establecida en las Bases de Licitación, correspondiente al índice Benchmark UF10 más 2,5 puntos adicionales, lo cual arrojó una tasa de interés para renovar los créditos de 5,25% real anual. A lo anterior, se le debe agregar los costos de la comisión del crédito y se obtuvo una tasa final de endeudamiento para el alumno del 5,6%.

También dio cuenta, que los créditos fueron cursados el día 8 de Mayo del presente año y atendida algunas situaciones excepcionales de estudiantes no informados como renovantes en su oportunidad, los bancos adjudicatarios cursarán contablemente los créditos, desde la fecha ya indicada, hasta el día 28 de mayo, como plazo final.

Se dio cuenta que este año se debió hacer un proceso de renovación de los créditos, excepcional que se explica básicamente por dos situaciones:

- La necesidad de solicitar la suscripción de un nuevo contrato de línea de crédito, aquellos estudiantes, cuyos créditos fueron cedidos y vendidos al Fisco (2006), por parte de los bancos adjudicatarios; y
- Un requerimiento especial del Banco Estado de que cada alumno financiado por dicha institución firmara una nueva declaración de salud, para los efectos de contratar el correspondiente seguro de desgravamen.

La Directora Ejecutiva informó a la Comisión, sobre el proceso de actualización de las garantías, Contrato de Fianza y Boleta de Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata, indicando que se enviará esta semana una carta circular a las Instituciones de Educación Superior, informado en detalle sobre el proceso de actualización de las garantías (fianzas y boletas de garantía o pólizas de seguros de ejecución inmediata). También dio cuenta que las escrituras públicas de fianzas, se encuentran enviadas a las notarias, por parte de los bancos adjudicatarios, para el proceso de toma de firmas de las Instituciones de Educación Superior, esperando que los bancos puedan realizar los pagos a las IES, dentro de la primera quincena del mes de junio.

Dio cuenta también, que se acordó con los bancos el curso total de los créditos de los alumnos renovantes, independientemente de la recepción de la documentación faltante. Con el Banco del Estado se encuentra pendiente solamente, obtener de algunos alumnos, la declaración personal de salud (DPS), la cual se obtendrá al más breve plazo.

Hecha esta relación, la Directora Ejecutiva entregó a los señores Comisionados, una minuta detallada del proceso de renovación de los créditos licitados el año 2006.

También entregó una minuta detallada sobre los futuros procesos de renovación, los cuales básicamente no requerirán la exigencia de documentación física que implique gestión directa con los alumnos, con la consiguiente recarga operativa. La renovación de los créditos quedará, a partir del próximo año, ligada a los procesos normales de matrícula de cada Institución de Educación Superior.

4. Aprobación de Nómina de Renovación de Créditos para alumnos beneficiados en el año 2006

La Directora Ejecutiva presentó a los señores Comisionados, la nómina definitiva de los alumnos beneficiados durante el año 2006 a quienes corresponde renovar la garantía del Estado correspondiente a los créditos otorgados en el proceso 2006, según Ley 20.027, así como los antecedentes que dan cuenta de que dichos alumnos cumplen plenamente con los requisitos legales y reglamentarios, exigidos por la normativa vigente para la renovación de este beneficio, sometiénola a la aprobación de la Comisión.

ACUERDO:

Con la información anterior los señores comisionados acordaron, aprobar definitivamente la nómina de renovación de créditos de alumnos beneficiados con la garantía del Estado que establece la Ley N° 20.027, correspondientes al proceso de asignación 2006, nómina que forma parte integrante de la presente acta.

5. Resultados proceso de asignación de créditos 2007.

La Directora Ejecutiva dio cuenta a la Comisión, respecto de los resultados finales del proceso de asignación de créditos del año 2007, información no muy distinta a la ya entregada en la sesión anterior, con un pequeño incremento del número de beneficiados de 37.460 a 38.578, incremento que no significa mayores recursos, por cuanto, el aumento de los beneficiados se encuentran radicados principalmente en Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, cuyos aranceles no son de alto costo.

La Directora Ejecutiva entregó a los señores Comisionados tablas con el número de alumnos seleccionados y matriculados con crédito de la ley 20.027, y la suma de los montos por arancel solicitado por tipo de Institución de Educación Superior. Al respecto, explicó que el número total de estudiantes favorecidos con el crédito con Garantía por Deserción Académica y Garantía del Estado para el proceso de admisión del año 2007, fue de 38.579 estudiantes, cifra que supera con creces la asignación efectuada en igual período del año 2006, en donde fueron beneficiados 21.326 estudiantes.

Asimismo presentó el detalle de la cobertura del crédito con Garantía del Estado y Deserción Académica, por quintil de ingreso per cápita, destacando que un 63% se acumula entre los dos primeros tramos de ingreso:

- en el primer quintil un 39% y
- el segundo quintil un 24%.

La Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados, una minuta detallada, donde se informa el resultado final del proceso de asignación de los créditos ley 20.027, correspondiente al año 2007.

Frente a la información entregada en la sesión, se planteó la necesidad por parte de los señores Comisionados, de poder proyectar la demanda que tendrá la postulación de este crédito para el proceso del año 2008, conversación en la que debieran intervenir los principales actores del sistema, las Instituciones de Educación Superior por sus garantías por deserción académica y el Estado por su garantía estatal, establecida en la ley de presupuesto del sector público.

Los señores Comisionados solicitaron a la Directora Ejecutiva, pudiera entregar un cuadro que contenga la siguiente información por Institución de Educación Superior: a) Número de alumnos matriculados con este crédito; b) las garantías comprometidas por las IES (fianzas y boletas de garantía o póliza de ejecución inmediata) y c) los años de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP). Esta información puede ser útil, para ver el comportamiento que tengan las IES en este sistema de financiamiento para estudios de educación superior.

La Directora Ejecutiva hizo una pequeña relación a los señores Comisionados respecto a la forma en que se licitará en el proceso del año 2007, explicando que se confeccionarán 5 nóminas de estudiantes homogéneas de \$ 8.000.000.000.-

aproximadamente, debiendo comprometerse las Instituciones Financieras, respecto de cada nómina de estudiantes licitados y adjudicados, a financiar créditos por un monto determinado por la institución oferente, el que no podrá ser inferior a \$ 6.000.000.000.- ni superior a \$ 8.000.000.000.-.

Expresó también que este año, se espera que exista un mayor grado de competencia entre las Instituciones Financieras, debido al criterio de adjudicación establecido en las Bases de Licitación. Se estima que todos los créditos otorgados, tantos los financiados como los cedidos al Fisco estarán garantizados por este último.

6.- Avance proceso de licitación.

La Directora Ejecutiva informó a la Comisión, que lamentablemente a esta fecha aún no se ha realizado la toma de razón de las Bases de Licitación del año 2007, las cuales se encuentran aprobadas por parte de la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, faltando el trámite final de firma por parte del señor Contralor. El retraso en la aprobación final de las Bases de Licitación se debió a varios motivos, pero especialmente a las modificaciones que fue necesario introducir en el modelo de crédito y a la demora que se produjo en la Contraloría General de la República.

El representante de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, expresó su preocupación por el retraso en la aprobación de las Bases de Licitación del año 2007, en cuanto esta demora el pago que deben realizar los bancos adjudicatarios a las Instituciones de Educación Superior, por concepto de los aranceles de referencia de los alumnos beneficiados con el crédito. Esta situación se hace más compleja en las carreras con régimen semestrales.

La Directora Ejecutiva propuso a los señores Comisionados, como una medida para agilizar el proceso de toma de razón en la Contraloría General de la República, solicitar una audiencia con el señor Contralor, para expresarle la urgencia que tiene la toma de razón de estas Bases de Licitación. Los señores Comisionados consideraron necesario realizar esta gestión, mandando a la Directora Ejecutiva, para hacer las gestiones necesarias del caso.

La Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados, de un nuevo cronograma del proceso de licitación del año 2007, en el cual se han ajustado las fechas de las distintas instancias del proceso de licitación.

No obstante la dificultad que produce el retraso que ha tenido la aprobación de las bases de licitación, esta situación ha permitido hacer una revisión más exhaustiva a la nómina de alumnos y poder desplegar un intenso trabajo con las instituciones financieras interesadas en el proceso de licitación del año 2007.

En este contexto, la Directora Ejecutiva dio cuenta de una reunión que se desarrolló hace dos semanas atrás en la Asociación de Bancos, con la asistencia de 9 instituciones financieras, en la cual el asesor externo señor Ignacio Ruiz – Tagle, hizo una exposición a gerentes y ejecutivos de los distintos bancos asistentes, sobre las características del crédito y sobre el modelo evaluativo del negocio, que permite modelar el crédito y sus distintos resultados. También entregó a los señores Comisionados un cronograma de reuniones de trabajo con las instituciones financieras interesadas, en el proceso de licitación del año 2007.

7.- Actividades de Difusión

La Directora Ejecutiva dio cuenta sobre las actividades de difusión que se está preparando, para el proceso de firma de los alumnos en las Instituciones Financieras adjudicatarias, para lo cual se diseñó una campaña radial, de afiches y una fuerte presencia en las Instituciones de Educación Superior. También se está planificando la posibilidad de coordinar en el período de suscripción de la documentación legal por parte de los alumnos, entrevistas en algunos programas de televisión.

8.- Varios

La directora planteó los siguientes temas:

- **Becas de alimentación JUNAEB:** El Ministerio de Educación realizó una combinación de beneficios, estableciendo que todos los alumnos del primer y segundo quintil que hayan sido beneficiados con el crédito con Garantía del Estado y Deserción Académica, tendrían una beca de alimentación. La implementación de este beneficio, ha tenido un problema de financiamiento, ya que la JUNAEB, cuenta con recursos para financiar sólo a unos 5.000 alumnos beneficiados de un total de 15.000 alumnos del primer y segundo quintil con el crédito. La Directora Ejecutiva informó a la Comisión que conversó sobre esta materia, con el señor Julio Castro jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, el cual le explicó que se encuentra gestionando la obtención de los recursos financieros necesarios para otorgar estas becas de alimentación, y que espera que todos los alumnos que cumplen los requisitos puedan acceder a este beneficio. La Directora Ejecutiva dejó constancia a los señores Comisionados que la Comisión no tiene ingerencia en la solución de este problema y que esta situación ha producido cierta desinformación en los estudiantes, la que ha impactado en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, en cuanto los alumnos efectúan acá sus consultas.
- **Contrapartes Instituciones de Educación Superior:** La Directora Ejecutiva explicó a los señores Comisionados, que a pesar de la buena disposición e intenso trabajo de las contrapartes que tiene la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, en las Instituciones de Educación Superior, éstas no siempre cuentan con la experiencia o formación profesional necesaria para desarrollar adecuadamente los procesos vinculados a este crédito. . A raíz que el proceso

de intercambio de información entre la Secretaría Ejecutiva y las distintas IES, es cada vez más técnico, como consecuencia de las mejoras que se han ido incorporando en los protocolos de envío y entrega de información, es que se hace necesario que las Instituciones de Educación Superior, dispongan de personal adecuadamente calificado, especialmente en materia informática, para que puedan apoyar la gestión de esta área, para los efectos que la información requerida por la Secretaría Ejecutiva, sea canalizada adecuadamente. En razón de lo anterior, la Directora Ejecutiva solicita a los representantes de las IES en la Comisión, que transmitan a las distintas instituciones participantes del sistema acerca de este requerimiento.

- Difusión de información en Web: La Directora Ejecutiva informó a la Comisión, sobre la necesidad de entregar a través de la página Web de la Comisión www.ingresa.cl , información estadística del crédito y las actas de las sesiones de la Comisión, para lo cual solicitó la autorización a la Comisión, para poder hacer público estos antecedentes.

ACUERDO:

Los señores Comisionados, acordaron que la información que maneja la Comisión sobre el crédito con garantía del Estado es pública, autorizando la publicación de antecedentes estadísticos del crédito y las actas de las sesiones de la Comisión en su página Web.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 11:45 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firma

Santiago, 28 de Mayo de 2007.